

Informe de Supervisión de Portal Electrónico del Ministerio de Cultura y Deportes

Sobre publicación de la Información Pública de Oficio según la Ley de Acceso a la Información Pública

Secretaría de Acceso a la Información Pública

Guatemala, febrero de 2019

Contenido

Introd	ducción	3
	ı Técnica:	
	tivos de la supervisión:	
	ipales hallazgos de la supervisión del portal electrónico:	
1.	Despacho Superior	
2.	Dirección General de las Artes	θ
3.	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	7
4.	Dirección General del Deporte y Recreación	<u>c</u>
5.	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	10
Prom	nedio de Cumplimiento del Ministerio de Cultura y Deportes	12
Criter	rios de cumplimiento:	12
Nivel	de Cumplimiento:	12
Rango	o de cumplimiento:	13
Concl	lusiones:	13
Recor	mendaciones:	13

Introducción

La Constitución Política de la República de Guatemala establece con absoluta claridad la publicidad de los actos de la administración pública y la información en su poder, así como el Derecho de Petición. Para desarrollar estos derechos y obligaciones se aprueba en el año 2008 la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-.

La Ley de Acceso a la Información Pública –LAIP-, contenida en el Decreto 57-2008 del Congreso de la República, atribuye al **Procurador de los Derechos Humanos** la calidad de autoridad reguladora en esta materia. Además, por su naturaleza de derecho fundamental este tema corresponde al mandato constitucionalmente establecido al Procurador, en sintonía con la facultad de supervisar la administración pública.

Con el objeto de apoyar en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Título Tercero, Capítulo Primero de Ley de Acceso a la Información Pública, el Magistrado de Conciencia creó la Secretaría de Acceso a la Información Pública. La Secretaría fiscaliza el tratamiento de las solicitudes que reciben los sujetos obligados, así como el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a través de la publicación de información clara y oportuna de acuerdo con los principios de máxima publicidad, gratuidad, sencillez y celeridad. Como ente regulador supervisa a través de visitas a los sujetos obligados y de portales electrónicos que la información de oficio esté disponible, y que se atiendan las solicitudes y los recursos de revisión de acuerdo con la ley.

El presente informe de supervisión para verificación del cumplimiento de lo establecido en LAIP, incluye hallazgos y recomendaciones al **Ministerio de Cultura y Deportes** del **Organismo Ejecutivo**, en relación al cumplimiento de la Información de Oficio establecida en los artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Ficha Técnica:

Sector: Organismo Ejecutivo

Entidad: Ministerio de Cultura y Deportes **Tipo de Supervisión:** Portal Electrónico

Página Web: http://mcd.gob.gt/ Artículos aplicables: 10 y 11

Fecha de la supervisión: Del 04/02/2019 al 06/02/2019

Supervisor: Carmen María Saavedra Zepeda

Promedio de Cumplimiento: 93.73%

La supervisión del portal electrónico se realizó por personal especializado de la Secretaría de Acceso a la Información, verificando la Publicación de la Información Pública de Oficio con base en los artículos 10 y 11 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y se realizó por medio de internet en las instalaciones de la Procuraduría de los Derechos Humanos ubicada en la 12 avenida 12-72 Zona 1, Ciudad de Guatemala.

iPara que	los derechos	humanos sean	una vivencia c	ara todos!	

Objetivos de la supervisión:

Objetivo General:

Verificación de la Información Pública de Oficio en los portales electrónicos con base en los artículos 10, y 11 aplicables a entidades del Organismo Ejecutivo de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Objetivos Específicos:

- a) Que la información pública de oficio se publique conforme los requerimientos específicos de cada numeral observando siempre los principio de sencillez y celeridad, transparencia y máxima publicidad;
- b) Que la información se encuentre siempre actualizada de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la LAIP en un plazo no mayor de treinta días después de producirse un cambio.
- c) Verificar la publicación de otra información (artículo 10, numeral 29) que sea de interés para los sujetos activos, atendiendo los principios de transparencia y máxima publicidad.
- d) Que la información publicada se encuentre en formatos que permitan la reutilización de la misma.

Principales hallazgos de la supervisión del portal electrónico:

En cuanto a la publicación de la información pública de oficio que establece la Ley de Acceso a la Información Pública en los **artículos 10 y 11** se encontraron los siguientes incumplimientos:

1. Despacho Superior

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Estructura orgánica	Si	
	Funciones de las	Si	
	dependencias		
	Marco normativo	Si	
2	Directorio de la entidad	Si	
3	Directorio de empleados	Si	
4	Remuneraciones	Si	
5	Misión	Si	
	Objetivos	Si	
	Plan operativo anual	Si	
	Resultados del POA	Si	
6	Manuales	Si	
7	Presupuesto	Si	
	Programas presupuestarios	Si	
	Modificaciones y transferencias	Si	
8	Ejecución Presupuestaria	Si	
9	Depósitos con fondos públicos	Si	
10	Cotizaciones y licitaciones de programas	N/A	
11	Contratación de bienes y servicios	Si	
12	Viajes nacionales	Si	

		7 7 7	_ < \
	Viajes internacionales	Si	
13	Inventario de bienes muebles	Si	
	Inventario de bienes inmuebles	Parcial	El documento que aparece publicado es un resumen de todos los bienes, pero es necesario publicar un documento que haga referencia a los bienes inmuebles de la misma forma que aparece el documento de bienes muebles.
14	Contratos de mantenimiento	N/A	
15	Subsidios	N/A	
	Becas	N/A	
	Transferencias	N/A	
16	Contratos, licencias y concesiones	N/A	
17	Empresas precalificadas	N/A	
18	Obras en ejecución o ejecutadas	Si	Sin movimiento
19	Contratos de arrendamiento	Si	Sin movimiento
20	Cotizaciones y licitaciones	Si	Sin movimiento
21	Fideicomisos con fondos públicos	N/A	
22	Compras directas	Si	
23	Auditorías	Si	
26	Funcionamiento de archivo	Si	
27	Índice de la información clasificada	Si	No tiene información reservada
28	Pertenencia sociolingüística	No	Tiene publicado un consolidado de actividades realizadas por áreas, pero no es un informe de pertenencia sociolingüística.
29	Otra información	Si	

Artículo 11

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Ejercicio de su presupuesto	Si	
2	Listado de asesores	Si	
3	Informe de gastos y viáticos	Si	
	al exterior		

Sobre los principios

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Que el portal electrónico sea de fácil acceso a los usuarios	Si	
2	Que la información se ubique de forma ordenada	Si	
3	Que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles	Si	
	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	95.71%	

2. Dirección General de las Artes

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Estructura orgánica	Si	
	Funciones de las	Si	
	dependencias		
	Marco normativo	Si	
2	Directorio de la entidad	Si	
3	Directorio de empleados	Si	
4	Remuneraciones	Si	
5	Misión	Si	
	Objetivos	Si	
	Plan operativo anual	Si	
_	Resultados del POA	Si	
6	Manuales	Si	
7	Presupuesto	Si	
	Programas presupuestarios	Si	
	Modificaciones y transferencias	Si	
0		C:	
8 9	Ejecución Presupuestaria Depósitos con fondos	Si Si	
9	públicos	SI	
10	Cotizaciones y licitaciones	N/A	
10	de programas	14/75	
11	Contratación de bienes y	Si	
	servicios		
12	Viajes nacionales	Si	
	Viajes internacionales	Si	
13	Inventario de bienes	Si	
	muebles		
	Inventario de bienes	Si	
	inmuebles		
14	Contratos de	N/A	
	mantenimiento		
15	Subsidios	N/A	
	Becas	N/A	
16	Transferencias	N/A	
16	Contratos, licencias y	N/A	
17	concesiones Empresas precalificadas	N/A	
18	Obras en ejecución o	N/A Si	Sin movimiento
10	ejecutadas	JI	Sill movimiento
19	Contratos de	Si	Sin movimiento
	arrendamiento		
20	Cotizaciones y licitaciones	Parcial	No están los contratos respectivos
21	Fideicomisos con fondos	N/A	
	públicos		
22	Compras directas	Si	
23	Auditorías	Si	
26	Funcionamiento de archivo	Si	

27	Índice de la información clasificada	Si	No tiene información reservada
28	Pertenencia sociolingüística	No	Tiene publicado un consolidado de actividades realizadas por áreas, pero no es un informe de pertenencia sociolingüística.
29	Otra información	Si	

Artículo 11

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Ejercicio de su presupuesto	Si	
2	Listado de asesores	Si	
3	Informe de gastos y viáticos	Si	
	al exterior		

Sobre los principios

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Que el portal electrónico	Si	
	sea de fácil acceso a los		
	usuarios		
2	Que la información se	Si	
	ubique de forma ordenada		
3	Que los formatos utilizados	Si	
	sean comprensibles y los		
	programas compatibles		
	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	95.71%	

3. Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Estructura orgánica	Si	
	Funciones de las dependencias	Si	
	Marco normativo	Si	
2	Directorio de la entidad	Si	
3	Directorio de empleados	Si	
4	Remuneraciones	Si	
5	Misión	Si	
	Objetivos	Si	
	Plan operativo anual	Si	
	Resultados del POA	Si	
6	Manuales	Si	
7	Presupuesto	Si	
	Programas presupuestarios	Si	
	Modificaciones y	Si	
	transferencias		
8	Ejecución Presupuestaria	Si	
9	Depósitos con fondos	Si	
	públicos		
10	Cotizaciones y licitaciones	No	La información publicada no corresponde a bienes que se
	de programas		utilizaran para programas como lo requiere el presente numeral.

		7 7 7	
11	Contratación de bienes y	Si	
	servicios		
12	Viajes nacionales	Si	
	Viajes internacionales	Si	
13	Inventario de bienes muebles	Si	
	Inventario de bienes inmuebles	No	Falta la información de los montos de los bienes inmuebles, por lo que si no se cuenta con bienes inmuebles se debe publicar una justificación que informe tal extremo.
14	Contratos de mantenimiento	N/A	
15	Subsidios	N/A	
	Becas	N/A	
	Transferencias	N/A	
16	Contratos, licencias y concesiones	N/A	
17	Empresas precalificadas	N/A	
18	Obras en ejecución o ejecutadas	Si	Sin movimiento
19	Contratos de arrendamiento	Si	Sin movimiento
20	Cotizaciones y licitaciones	Parcial	Falta la publicación de los contratos respectivos. El cuadro establece que al dar click en el título del documento se puede consultar el documento sin embargo el documento cargado es un PDF por lo tanto no se puede acceder a los contratos respectivos.
21	Fideicomisos con fondos públicos	N/A	
22	Compras directas	Si	
23	Auditorías	Si	
26	Funcionamiento de archivo	Si	
27	Índice de la información clasificada	Si	No tiene información reservada
28	Pertenencia sociolingüística	No	Tiene publicado un consolidado de actividades realizadas por áreas pero no es un informe de pertenencia sociolingüística.
29	Otra información	Si	

Artículo 11

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Ejercicio de su presupuesto	Si	
2	Listado de asesores	Si	
3	Informe de gastos y viáticos	Si	
	al exterior		

Sobre los principios

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Que el portal electrónico sea	Si	
	de fácil acceso a los usuarios		
2	Que la información se	Si	
	ubique de forma ordenada		
3	Que los formatos utilizados	Si	
	sean comprensibles y los		
	programas compatibles		
	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	91.43%	

4. Dirección General del Deporte y Recreación

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Estructura orgánica	Si	
	Funciones de las	Si	
	dependencias		
	Marco normativo	Si	
2	Directorio de la entidad	Si	
3	Directorio de empleados	Si	
4	Remuneraciones	Si	
5	Misión	Si	
	Objetivos	Si	
	Plan operativo anual	Si	
	Resultados del POA	Si	
6	Manuales	Si	
7	Presupuesto	Si	
	Programas presupuestarios	Si	
	Modificaciones y	Si	
	transferencias		
8	Ejecución Presupuestaria	Si	
9	Depósitos con fondos	Si	
40	públicos	N1/A	
10	Cotizaciones y licitaciones	N/A	
11	de programas	C:	
11	Contratación de bienes y servicios	Si	
12	Viajes nacionales	Si	
12	Viajes internacionales	N/A	
13	Inventario de bienes	Si	
15	muebles	31	
	Inventario de bienes	Si	
	inmuebles		
14	Contratos de	N/A	
	mantenimiento		
15	Subsidios	N/A	
	Becas	N/A	
	Transferencias	N/A	
16	Contratos, licencias y	No	Hay un documento cargado con justificaciones, sin embargo
	concesiones		ninguna de esas se refiere a este numeral.
17	Empresas precalificadas	N/A	
18	Obras en ejecución o	N/A	
	ejecutadas		
19	Contratos de	Si	Sin movimiento
	arrendamiento	6.	
20	Cotizaciones y licitaciones	Si	Sin movimiento
21	Fideicomisos con fondos	N/A	
22	públicos	C:	
22	Compras directas	Si	
23	Auditorías	Si	

26	Funcionamiento de archivo	Si	
27	Índice de la información clasificada	Si	No tiene información reservada
28	Pertenencia sociolingüística	No	Tiene publicado un consolidado de actividades realizadas por áreas pero no es un informe de pertenencia sociolingüística.
29	Otra información	Si	

Artículo 11

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Ejercicio de su presupuesto	Si	
2	Listado de asesores	Si	
3	Informe de gastos y viáticos	Si	
	al exterior		

Sobre los principios

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Que el portal electrónico sea de fácil acceso a los usuarios	Si	
2	Que la información se ubique de forma ordenada	Si	
3	Que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles	Si	
	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	94.12%	

5. Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Estructura orgánica	Si	
	Funciones de las	Si	
	dependencias		
	Marco normativo	Si	
2	Directorio de la entidad	Si	
3	Directorio de empleados	Si	
4	Remuneraciones	Si	
5	Misión	Si	
	Objetivos	Si	
	Plan operativo anual	Si	
	Resultados del POA	Si	
6	Manuales	Si	
7	Presupuesto	Si	
	Programas presupuestarios	Si	
	Modificaciones y	Si	
	transferencias		
8	Ejecución Presupuestaria	Si	
9	Depósitos con fondos	Si	

		7 7 7	
	públicos		
10	Cotizaciones y licitaciones de programas	N/A	
11	Contratación de bienes y servicios	Si	
12	Viajes nacionales	Si	
	Viajes internacionales	Si	
13	Inventario de bienes muebles	Si	
	Inventario de bienes inmuebles	No	No hay información de bienes inmuebles.
14	Contratos de mantenimiento	N/A	
15	Subsidios	N/A	
	Becas	N/A	
	Transferencias	No	No hay información de transferencias en este numeral.
16	Contratos, licencias y concesiones	N/A	
17	Empresas precalificadas	N/A	
18	Obras en ejecución o ejecutadas	Si	Sin movimiento
19	Contratos de arrendamiento	Si	Sin movimiento
20	Cotizaciones y licitaciones	Si	Sin movimiento
21	Fideicomisos con fondos públicos	N/A	
22	Compras directas	Si	
23	Auditorías	Si	
26	Funcionamiento de archivo	Si	
27	Índice de la información clasificada	Si	No tiene información reservada
28	Pertenencia sociolingüística	No	Tiene publicado un consolidado de actividades realizadas por áreas pero no es un informe de pertenencia sociolingüística.
29	Otra información	Si	

Artículo 11

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Ejercicio de su presupuesto	Si	
2	Listado de asesores	Si	
3	Informe de gastos y viáticos	Si	
	al exterior		

Sobre los principios

Numeral	Información	Cumplimiento	Hallazgo
1	Que el portal electrónico sea de fácil acceso a los usuarios	Si	
2	Que la información se ubique de forma ordenada	Si	
3	Que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles	Si	
	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	91.67%	

Promedio de Cumplimiento del Ministerio de Cultura y Deportes

Número	Artículo 10 y 11	Portal electrónico	Nivel de cumplimiento
4.1	Despacho Superior	http://mcd.gob.gt/	95.71
4.2	Dirección General de las Artes	http://mcd.gob.gt/	95.71
4.3	Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural	http://mcd.gob.gt/	91.43
4.4	Dirección General del Deporte y Recreación	http://mcd.gob.gt/	94.12
4.5	Dirección General de Desarrollo Cultural y Fortalecimiento de las Culturas	http://mcd.gob.gt/	91.67
		PROMEDIO DE	

Criterios de cumplimiento:

Si = Cuando la información se encuentra completa y actualizada.

Parcial = Cuando la información se encuentra incompleta y/o desactualizada.

No = Cuando la información no se publica o tiene más de seis meses de desactualización.

N/A = (No Aplica o Sin Ejecución) Cuando el sujeto obligado publica en el portal electrónico una justificación técnica y/o legal indicando los motivos por los cuales no genera dicha información.

CUMPLIMIENTO

Nivel de Cumplimiento:

Posterior a la aplicación de la boleta de supervisión, se obtiene la totalidad de elementos a evaluar aplicables al sujeto obligado, el nivel de cumplimiento (**NC**) se calcula con la siguiente fórmula:

FORMULA: NC =
$$\frac{S + (P^*1/2)}{T - na}$$
 *100

SIMBOLOGÍA:

S = Si
N = No
P = Parcial
na = No aplica
T = Total elementos a evaluar
½ = Medio punto
100 = Para elevar a porcentaje
NC = Nivel de cumplimiento

Esta operación da como resultado el Nivel de Cumplimiento (NC) del Sujeto Obligado, en cuanto a la publicación de información de oficio a través de portales electrónicos.

La calificación antes de elevar sobre 100 el resultado final se puede interpretar como:

SI = 1 Punto
NO = 0 puntos
PARCIAL = Medio punto
NO APLICA = Se exime de los elemento
a evaluar

93.73

Rango de cumplimiento:

Para determinar el nivel de cumplimiento del sujeto obligado supervisado se toma en cuenta la modalidad de semáforo, asignando para esto los siguientes rangos:

NIVEL DE CUMPLIMIENTO	RANGO DE CUMPLIMIENTO	MODALIDAD DE SEMÁFORO
Aceptable	85.00 - 100.00	VERDE
Вајо	60.00 - 84.99	AMARILLO
Deficiente	0.00 - 59.99	ROJO

Conclusiones:

Existe un cumplimiento aceptable de la información pública de oficio de acuerdo con la metodología manejada y explicada en el apartado anterior. Sin embargo, es importante que se atiendan los hallazgos presentados en la tabla contenida en este informe para lograr alcanzar el cumplimiento total del mismo.

Puesto que, la totalidad de aspectos son exigidos por la Ley y constituyen la información mínima que debe estar publicada y disponible en las unidades de información pública para consulta de los interesados.

La puntuación asignada es indicativa y tiene como propósito conocer el grado de cumplimiento y se deben atender las deficiencias con prontitud ya que la Ley exige el 100% de cumplimiento, es decir la totalidad de aspectos deben publicarse de oficio.

Recomendaciones:

- El cumplimiento en general es aceptable, sin embargo, es importante evaluar el desempeño de los responsables de la Unidad de Acceso a la Información y sus enlaces para la publicación de la información de oficio de los artículos 10 y 11, debiendo establecer un plan de acción que asegure que en el corto plazo la ley será cumplida a cabalidad atendiendo el principio de máxima publicidad.
- La información debe estar actualizada según lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Atendiendo los principios de la Ley, que los formatos utilizados sean comprensibles y los programas compatibles.
- Cuando de acuerdo con el sujeto obligado no aplique o corresponda la publicación de determinada información, es indispensable que se justifique técnica y/o legalmente las razones de la inaplicabilidad, es decir, porqué la misma no es publicada. La Ley de Acceso a la Información Pública es de aplicación general, por lo que en caso de no tener asignación y/o ejecución presupuestaria en rubros de gasto específicos; o cuando por la naturaleza del sujeto algunas de las obligaciones de publicación de información de oficio no correspondan, deberá especificarlo.

A solicitud la Procuraduría de los Derechos Humanos puede proporcionar asistencia técnica y formatos sugeridos para la publicación de la información de oficio.